

Universidad Nacional de Mar del Plata  
Facultad de Psicología

*Programa de Formación y Entrenamiento en  
Psicoterapia*

Cuarta Promoción: 2021/22

---

**Esp. Pablo Rafael Santángelo**

---

### **Fundamentación de la propuesta**

Cualquier programa de formación y entrenamiento en psicoterapia basado en la evidencia cuenta con procedimientos específicos para favorecer el desarrollo de las competencias terapéuticas. Los procedimientos más utilizados para mejorar la efectividad del psicoterapeuta son la supervisión, la educación continua, la difusión de tratamientos basados en la evidencia y los sistemas de retroalimentación de resultados (Rousmaniere, Goodyear, Miller & Wampold, 2017). Otro de los procedimientos utilizados en el entrenamiento de los terapeutas es la práctica deliberada cuyo objetivo es afinar las competencias terapéuticas. La misma implica observar el rendimiento del psicoterapeuta, obtener una retroalimentación experta, establecer pequeños objetivos incrementables de aprendizaje más allá de la capacidad del graduado, ensayo repetitivo de competencias específicas y una evaluación continua (Rousmaniere, 2016, 2019). La práctica deliberada le permite al profesional ganar confianza y experticia en las intervenciones que realizará con sus pacientes.

Como se mencionó la supervisión es uno de los procedimientos más utilizados y es esencial en el desarrollo de competencias terapéuticas. Bernard y Goodyear (2019) sostienen que cuando una persona practica intervenciones, estas se van volviendo más arraigadas. Esto es tan cierto para las intervenciones ineficaces como para las efectivas. Por lo tanto, a menos que la persona involucrada en esa práctica haya estado recibiendo orientación y retroalimentación, el repertorio conductual que se está integrando incluirá respuestas ineficaces y, en algunos casos, incluso dañinas.

El consenso general en la capacitación de psicoterapeutas apunta al menos a tres áreas: competencias en entrevistas; buen juicio ético informado por el código de ética existente; y competencia multicultural. Las competencias fundamentales en psicoterapia incluyen profesionalismo, práctica reflexiva, conocimiento validado, habilidades interpersonales, diversidad cultural, comportamiento ético y habilidades interdisciplinarias (Consoli, Fernández Álvarez & Corbella, 2016).

Las recomendaciones de Norcross y Lambert (2018) para la capacitación de competencias son entre otras favorecer en los terapeutas el manejo de la relación terapéutica, adaptando la psicoterapia al paciente individual, valorando su patrimonio cultural, sus valores y creencias. En este sentido sostenemos la afirmación que ninguna psicoterapia es efectiva para todos los pacientes, sin importar lo buena que sea para algunos (Norcross & Wampold, 2018).

Teniendo en cuenta el conocimiento disponible, el presente Programa de Formación y Entrenamiento en Psicoterapia permitirá al profesional ejercitar las competencias necesarias para llevar a cabo un proceso psicoterapéutico; le permitirá pensar cada diseño de tratamiento en función de las características singulares de cada paciente, incluido también el diagnóstico psicopatológico. Tanto el entrenamiento, como la formación y la atención psicológica brindada estará sujeta a distintos espacios de supervisión.

Dicho Programa está conformado por cuatro actividades básicas:

- *Actividades de formación teórica*: se dictarán distintos cursos donde se brindará y se trabajará con los graduados textos actualizados sobre práctica en psicoterapia, investigación en psicoterapia y psicopatología.

- *Actividades de entrenamiento*: se entrenará a los graduados en las distintas habilidades terapéuticas para llevar a cabo procesos de admisión y tratamientos psicológicos. Estas actividades están programadas para realizarse durante algunos de los cursos, espacio que habilite a la práctica deliberada y ateneos clínicos.

- *Psicoterapia*: se habilitarán espacios en los que los graduados realizarán su práctica con el objetivo de favorecer una mejor calidad de vida en los pacientes. Los espacios a designar estarán contenidos en el convenio correspondiente.

- *Supervisión clínica*: se conformarán espacios que faciliten el desarrollo de la psicoterapia a partir del cumplimiento de distintas funciones (heurística, evaluadora, protectora, reflexiva, educativa y de entrenamiento). Este espacio está pensado para facilitar sistemáticamente la efectividad en la complejidad siempre creciente del desarrollo profesional. Se constituirán distintos grupos con un supervisor con una frecuencia semanal.

### **Objetivos Generales**

- Ofrecer un espacio de formación teórica y entrenamiento en psicoterapia para psicólogos.

- Brindar atención psicoterapéutica a poblaciones que por distintas razones no tienen acceso a la misma, por falta de recursos económicos y que no tengan obra social.

- Ofrecer un servicio de consulta de problemáticas psicológicas que exceden el dispositivo psicoterapéutico, para ser abordadas mediante la realización de talleres y actividades grupales.

- Realizar derivación, orientación y articulación institucional.

- Realizar tareas de supervisión para los graduados, cursantes del programa.

## **Objetivos Específicos**

- Desarrollar el panorama actual del ejercicio de la psicoterapia mostrando a partir de las últimas investigaciones la relación entre teoría, técnica y habilidades terapéuticas.
- Trabajar las distintas maneras de producir conocimiento científico en el campo de las psicoterapias.
- Transmitir y ejercitar las habilidades que los terapeutas deben tener en cuenta para llevar a cabo un proceso psicoterapéutico.
- Desarrollar el conocimiento y las habilidades necesarias para realizar orientación y articulación institucional.
- Comprender la importancia de la supervisión a través de la experiencia.

## **Destinatarios**

El Programa de Formación y Entrenamiento en Psicoterapia, es un programa gratuito y estará destinado a profesionales psicólogos con no más de cinco (5) años de graduación, con título habilitante expedido al momento de realizar la inscripción y graduados que estén cursando la Carrera de Especialización en Psicoterapia Cognitiva, dictada en nuestra unidad Académica.

Los graduados que aspiren a formar parte del Programa deberán presentar:

Curriculum Vitae incluido el analítico de las materias de la carrera cursada y carta en la que expliciten los motivos de su postulación.

En caso de ser aceptado Fotocopia del seguro profesional por mala praxis (Póliza y recibo de pago al día).

**Requisitos para aprobar los cursos:**

Asistencia obligatoria del 80 % de los encuentros.

Aprobar, mediante un examen, con una nota no inferior a seis.

**Requisitos para aprobar el espacio de supervisión y ateneo clínico:**

Presentación de casos.

Presentación de casos para supervisar.

Asistencia del 80 % de las reuniones.

**Requisitos para aprobar el programa:**

Tener aprobados los cursos, el espacio de habilitación para la práctica deliberada, el espacio de supervisión y ateneo clínico y presentar un informe final de un caso clínico en donde el graduado integre los conceptos trabajados a lo largo del programa. El mismo deberá ser aprobado, en caso contrario tendrá la opción de corregir el mismo para una nueva presentación.

Si el graduado no ha podido asistir a uno de los cursos el Director del programa elegirá dentro de la propuesta Académica una actividad que reemplace dicho curso.

**Duración de Programa**

El mismo tendrá una duración de dos (2) años.

**Dependencia funcional**

En cuanto a la Unidad Académica, el Programa tendrá dependencia funcional con la Secretaría de Investigación y Postgrado.

### **Espacios físicos de formación y práctica clínica**

Los espacios físicos para la práctica clínica deberán ser brindados por las organizaciones que demanden asistencia (sociedades de fomento, escuelas, etc.). Es decir, estos espacios serán móviles en función de las necesidades de la comunidad.

Actualmente se está trabajando en el Centro Integrador El Martillo, en Casa D'Italia, en la Sociedad de Fomento del Barrio San Martín, en la Sociedad del Barrio 2 de abril, en el Centro de Salud Municipal Jara (por convenio), en la Sociedad de Fomento de Parque Camet y en ASAAR (Asociación Ayuda al Alcohólico en Recuperación) (por convenio). El espacio para la formación, entrenamiento y supervisión clínica lo brindará la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Por el momento todas las actividades psicoterapia, ateneos y supervisión se están realizando de manera on line.

### **En cuanto al personal a cargo**

La dirección y coordinación del Programa estará a cargo del Esp. Pablo Rafael Santángelo, quién también cumplirá funciones de supervisión y docencia. Asimismo, se contará con tres (3) supervisores más con una dedicación de 10 horas semanales y las funciones docentes estarán a cargo de profesionales a designar, a los que podrán incorporarse otros docentes invitados ad-honorem. Dichos profesionales que realizan funciones de coordinación y supervisión pasarán a incorporarse como integrantes del Programa de Formación y Entrenamiento en Psicoterapia y serán contratados bajo la modalidad de locación de servicios.

Las funciones del Director y coordinador del programa serán:

- 1) Elaborar y elevar para su tratamiento por el Concejo Académico de la Facultad de Psicología el Programa de Formación y Entrenamiento en Psicoterapia.
- 2) Evaluar y elevar para su tratamiento por el Consejo Académico de la Facultad los programas presentados por los docentes encargados del dictado de los cursos.
- 3) Elevar para su tratamiento por el Consejo Académico de la Facultad propuestas de convenio con otras instituciones en relación con el desarrollo del Programa.

### **En cuanto a los graduados**

#### **- Proceso de selección:**

Se realizará una convocatoria en el mes de Noviembre de 2020 con el fin de seleccionar a doce (12) postulantes. Además de estos 12 graduados, se prevé la incorporación de graduados que estén cursando la Carrera de Especialización en Psicoterapia Cognitiva para que realicen la pasantía correspondiente a dicha Carrera. Estos no tendrán obligación de hacer los cursos del programa y la certificación que obtendrán es solamente por la pasantía (de 60 horas) correspondiente a la carrera de especialización en psicoterapia cognitiva.

Una vez hecha la selección, los postulantes elegidos serán incorporados a las distintas organizaciones. En caso que la situación actual de pandemia se sostenga la atención brindada será de manera on line, como se viene realizando actualmente.

#### **- Actividades a desarrollar:**

**Psicoterapia:** los graduados en formación realizarán procesos de admisión donde se evaluará si la intervención psicoterapéutica es necesaria y pertinente, si la consulta puede ser atendida o no desde el Programa y, si por las características de la demanda, es necesario derivar a alguna institución que pueda intervenir. Este proceso de admisión permitirá la

realización de un diseño de tratamiento en el que se detallará los objetivos a trabajar, la frecuencia y los recursos psicológicos a utilizar. Cada tratamiento será singular dado que estará sujeto a la demanda y a las características psicológicas de los pacientes. En todos los casos, se realizará una evaluación antes de iniciar el tratamiento como parte del proceso de admisión y, cuando fuere posible, una evaluación al final.

**Supervisión:** se conformarán grupos de supervisión clínica que funcionarán semanalmente con asistencia obligatoria. Este espacio estará a cargo de los cuatro (4) supervisores del programa.

**Ateneos clínicos y espacio de Práctica deliberada:** se conformarán espacios grupales coordinados de frecuencia quincenal, en los que los graduados presentarán situaciones clínicas. Se trabajarán textos pertinentes, articulando de esta manera teoría y práctica. También se entrenarán las habilidades terapéuticas mediante actividades como el juego de roles. La práctica deliberada consistirá en detectar las intervenciones y competencias que el graduado debe desarrollar, ejercicios de práctica y evaluación continua del proceso.

**Cursos:** se dictarán a lo largo de los dos años cubriendo los contenidos detallados en el Programa de Formación y entrenamiento en Psicoterapia.

**Carga horaria del cursante:**

La carga horaria semanal será de quince (15) horas aproximadamente, distribuidas en siete (7) horas de atención clínica y ocho (8) horas de reuniones de equipo, supervisión y actividades de formación.

**Autoevaluación**

Los graduados en formación realizarán una autoevaluación de su práctica en función de los objetivos planteados al inicio de cada tratamiento y el cumplimiento de los mismos al finalizar el proceso. Asimismo, en los espacios de supervisión y ateneos clínicos, conjuntamente con el coordinador, se realiza una evaluación continua de los procesos psicoterapéuticos. Por otro lado, cada graduado en formación evaluará las actividades realizadas durante el Programa (cursos, supervisión y ateneos clínicos).

En síntesis, se realizarán tres evaluaciones:

- 1.- Los docentes evaluarán la producción de los graduados en los cursos.
- 2.- Los supervisores evaluarán las actividades de supervisión y el coordinador del programa los ateneos clínicos.
- 3.- Los graduados evaluarán cada una de las actividades brindadas desde el programa.

#### **Contenidos mínimos de los Cursos:**

- **El ejercicio de la psicoterapia** (curso interno, solo para los participantes del programa). Psicoterapia. Evaluación y monitoreo de sesiones. Preferencias psicoterapéuticas. Capacidad de respuesta. A cargo del Esp. Pablo R. Santángelo.

- **Proceso de admisión.** Variables a tener en cuenta para diseñar un tratamiento. Nivel de urgencia. Demanda. Búsqueda. Alianza terapéutica. Exploración psicológica. Formulación de objetivos. Evaluación. Diseño de tratamiento. A cargo del Esp. Pablo R. Santángelo.

- **Investigación en psicoterapia:** Investigación de proceso. Investigación de resultados. Efectividad, eficacia y eficiencia. Investigación centrada en el paciente. A cargo de la Dra. Paola Fasciglione.

- **Trastornos emocionales:** Diagnóstico e intervenciones. Modelos explicativos. Variables comunes en los distintos diagnósticos. Tratamientos psicológicos. A cargo del Esp. Pablo R. Santángelo. Docentes invitados: Lic. Luis Heredia y el Esp. Gustavo Manzo.

- **Adicciones:** Epidemiología. Diagnóstico. Modelos explicativos. Tratamientos psicológicos. Docente: Lic. Andrés Méndez Quiñonez.

### **Presentación de los cursos**

Cuando el docente a cargo del curso cumpla con los requisitos necesarios, el mismo se ofrecerá como Curso de extensión o Curso de Postgrado con la opción de que se inscriban graduados que no estén realizando el programa de entrenamiento. Estos últimos deberán abonar el arancel correspondiente a dicho curso.

Podrá implementarse para la formación suplantando a los cursos otras instancias académicas de grado o posgrado que, previa evaluación de la coordinación de este proyecto, se consideren pertinentes para acreditar horas y contenidos preestablecidos por este programa.

Se prevé que a partir de la demanda de los cursantes se pueda dictar algún seminario específico que no esté contemplado en el Programa, previa aprobación del Consejo Académico de La Unidad Académica.

### **Bibliografía**

Bernard, J. M. & Goodyear, R. K. (2019). *Fundamentals of clinical supervision*. (6th ed.) Pearson.

- Consoli, Fernández Álvarez & Corbella. (2016). The Training and Development of Psychotherapists: A Life- Span Perspective. In Consoli, Beutler & Bongar (2016). *Comprehensive textbook of psychotherapy: Theory and practice*. Oxford University Press.
- Norcross, J. C., & Lambert, M. J. (2018). Psychotherapy relationships that work III. *Psychotherapy, 55*(4), 303.
- Norcross, J. C., & Wampold, B. E. (2018). A new therapy for each patient: Evidence-based relationships and responsiveness. *Journal of Clinical Psychology, 74*(11), 1889-1906.
- Rousmaniere, T. (2016). *Deliberate practice for psychotherapists: A guide to improving clinical effectiveness*. Routledge.
- Rousmaniere, T. (2019). *Mastering the Inner skills of psychotherapy: A deliberate practice manual*. Gold Lantern Books.
- Rousmaniere, T., Goodyear, R. K., Miller, S. D., & Wampold, B. E. (Eds.). (2017). *The cycle of excellence: Using deliberate practice to improve supervision and training*. John Wiley & Sons.